

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D – EXP. N° SER 15/2022

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 10 de noviembre de 2022 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal que integra la plantilla del C.B. Gran Canaria Claret, S.A.D – Exp. n° Ser 15/2022, convocando el correspondiente procedimiento abierto supersimplificado, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación.

Segundo.- Al procedimiento concurren dos licitadores: Preving Consultores, S.L.U. y Quirón Prevención, S.L.U. que fueron admitidos.

Tercero.- La apertura del sobre único se practicó el pasado 24 de noviembre de 2022, con el siguiente resultado y valoración:

Nº	EMPRESA LICITADORA	Oferta Económica	Punt. Max. 60	Plataforma online para la gestión de la información y formación	Punt. Max 15	Unidad móvil que se traslade a los centros de trabajo para realizar in situ los exámenes de salud	Punt. Max 15	Criterio sistema de remuneración	Punt. Max 10	TOTAL
1º	Quirón Prevención, S.L.U	6.054,00	60,00	SI	15,00	SI	15,00	SI	10,00	100,00
2º	Preving Consultores	6.276,00	47,17	SI	15,00	SI	15,00	SI	10,00	87,17

Cuarto.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022, propuso la adjudicación del servicio a favor de Quirón Prevención, S.L.U., por un importe de 6.054,00 € (*Especialidades Técnicas: 1.260,00 € + Medicina del Trabajo. Vigilancia de la Salud: 714,00 € + Reconocimiento Médico con analítica de 102 Trabajadores: 4.080,00. €.* 40 €/trabajador) y un IGIC de 138,18 €, lo que representa un total de 6.192,18 € y con los compromisos de aportar una plataforma online para la

gestión de la información y formación recogido en el apartado D de la Prescripción “Alcance del Contrato” del PPT, así como para la gestión de la documentación preventiva; de aportar una unidad móvil que se traslade a los centros de trabajo para realizar in situ los exámenes de salud; y de abonar todos los conceptos retributivos que legalmente correspondan a los trabajadores que presten el servicio, dentro de los últimos cinco (5) días naturales del mes de devengo, por ser la que ha presentado la mejor oferta, como consecuencia de obtener la mayor puntuación.

Quinto.- Con fecha 25 de noviembre de 2022, se requirió a la anterior mercantil a fin de que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad, representación, habilitación profesional, solvencia y de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo cual resultó aportado y acreditado en el plazo concedido al efecto.

Sexto.- Dado que la cuantía del contrato es superior a 15.000 € e inferior a 200.000 € y conforme a lo previsto en el apartado del art. 11 de las Instrucciones Internas de Contratación, el Órgano de Contratación es el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente del Consejo de Administración del C.B. GRAN CANARIA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo dispuesto en el art. 18 “adjudicación de los contratos” de las Instrucciones Internas de Contratación, en relación con el art. 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en donde se indica que la adjudicación del contrato deberá recaer en la mejor oferta.

Visto el expediente tramitado y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar a Quirón Prevención, S.L.U, con CIF B-64076482, el contrato de servicio ajeno de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal que integra la plantilla del C.B. Gran Canaria Claret, S.A.D – Exp. nº Ser 15/2022, por un importe de 6.054,00 € (*Especialidades Técnicas: 1.260,00 € + Medicina del Trabajo. Vigilancia de la Salud: 714,00 € + Reconocimiento Médico con analítica de 102 Trabajadores: 4.080,00. € 40 €/trabajador*) y un IGIC de 138,18 €, lo que representa un total de 6.192,18 € y con los compromisos de aportar una plataforma online para la

gestión de la información y formación recogido en el apartado D de la Prescripción “Alcance del Contrato” del PPT, así como para la gestión de la documentación preventiva; de aportar una unidad móvil que se traslade a los centros de trabajo para realizar in situ los exámenes de salud; y de abonar todos los conceptos retributivos que legalmente correspondan a los trabajadores que presten el servicio, dentro de los últimos cinco (5) días naturales del mes de devengo, por ser la que ha presentado la mejor oferta.

Segundo.- Acordar que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día en que se notifique la presente adjudicación, se suscriba el documento privado de formalización del contrato, lo cual podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente resolución de adjudicación del referido servicio, que se ejecutará con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y a las prescripciones técnicas (PPT) anexas, y en las condiciones contenidas en su oferta

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los candidatos y licitadores y publicarla en el perfil de contratante

Cuarto.- Designar como responsable de contrato a D. Jorge Ramírez Lozano

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo.: Sitapha A. Savané Sagna.

Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Fdo.: Juan Díaz Sánchez

Vicepresidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Aceptación: Quirón Prevención, S.L.U.

Fdo.: Gabriel Pérez Serrano